

ACTA INSPECTIVA

Departamento Agencia Nacional de Medicamentos Subdepartamento Control y Vigilancia de Medicamentos y Cosméticos

Nº Acta	0444/22
Nº Referencia	SI137/22
Página	Página 1 de 2

F22/104

⊠ Lab. esgo nacéutico □ Bo etario Magistral nacén Farmacéutic	Farmacêutico De Conti , Producción Cosmético odegas cosméticos co . (Santé Pharma E.I . COMUNA	Bodegas Dispositivos Médicos
	, Producción Cosmético odegas cosméticos co	Bodegas Dispositivos Médicos R.L.)
	, Producción Cosmético odegas cosméticos co	Bodegas Dispositivos Médicos
esgo lacéutico	odegas cosméticos co . (Santé Pharma E.I	☐ Bodegas Dispositivos Médicos R.L.)
etario Magistral nacén Farmacéutio Vásquez E.I.R.L. a 17:30 horas	co . (Santé Pharma E.I	R.L.)
etario Magistral nacén Farmacéutio Vásquez E.I.R.L. a 17:30 horas	co . (Santé Pharma E.I	R.L.)
vásquez E.I.R.L. a 17:30 horas Vásquez	(Santé Pharma E.I	payments and an accommensuration of the second programments of the second programments and the second programments of the second
vásquez E.I.R.L. a 17:30 horas Vásquez	(Santé Pharma E.I	polymetry i internacional management of the second programment of the second se
Vásquez E.I.R.L. a 17:30 horas Vásquez	(Santé Pharma E.I	payments and an accommensuration of the second programments of the second programments and the second programments of the second
a 17:30 horas Vāsquez	and the second s	payments and an accommensuration of the second programments of the second programments and the second programments of the second
a 17:30 horas Vāsquez	and the second s	payments and an accommensuration of the second programments of the second programments and the second programments of the second
a 17:30 horas Vāsquez	and the second s	polymetry i internacional management of the second programment of the second se
Vāsquez		
Vāsquez	Transporter Browning & House, and the second	An always are a second of the second
•		76.108.556-5
in market terrological section section of the secti	RUT Nº	
	CORREO	agina gerhapan yang majah ajah kersala ya kan ningeri na hang manakambin ni yang yang ni mahara binakan kersal
227865924		Luis pizarro@santepharma.cl
* Edison N° 4481		Quinta Normal
Luis Gabriel Pizarro Vásquez		8.814.033-8
KHTADIO/OTD/	.,	C. ELECTRÓNICO FISCALIZAD
anneal annual control of the second s	JS CARGUS	Luis.pizarro@santepharma.c
814.033-8 Director técnico .621.805-6 Jefa de control de calidac		Luisa,castillo@santepharma
and the second s		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
	ANITARIO/OTRO técnico ontrol de calida	COMUNA quez RUN N° ANITARIO/ OTROS CARGOS

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56 2) 2575 51 01

incumplimientos a la normativa que rige la materia.

En reunión sostenida con representante de la empresa Antúv S.p.A: el día 21/04/2022, se instruyó la medida sanitaria de paralización de faenas, respecto a la distribución y comercialización de los productos <u>Bálsamo Labial Sole Mio, Jabón en Barra Sole Mio, Sales de Baño Sole Mio o cualquier otro producto cosmético que carezca de registro sanitario o notificación a este Instituto, y sea comercializado por la empresa a través del sitio web <u>www.solemiouv.cl</u> u cualquier otro sitio web o medio,</u>

ACTA INSPECTIVA

Departamento Agencia Nacional de Medicamentos Subdepartamento Control y Vigilancia de Medicamentos y Cosméticos

Nº Acta	0444/22
Nº Referencia	SI137/22
Página	Página 2 de 2

lo cual será vigilado de forma permanente por esta Sección Control de Comercio Nacional. Todos estos productos **deberán ser** removidos del sitio web de forma inmediata.

Con fecha 31-05-2022 se realizó una nueva revisión al sitio web <u>www.solemiouv.ci</u>, detectándose nuevos productos que no cuentan con registro y/o notificación sanitaria.

- Rockscare Ōleo Regenerador (Registro)
- Crema Anti-Age Sole Mio (Registro)
- Bombas efervescentes (Notificación)

3. HECHOS CONSTATADOS

EN EL CURSO DE LA VISITA INSPECTIVA SE VERIFICÓ

- Se recibe la visita D Luis Pizarro Vásquez y D. Luisa Castillo, quienes se presentan como encargado y la jefa de control de calidad de laboratorio Santé Pharma.
- Se da a conocer el motivo de la visita, en cuanto a que se han recibido denuncias de productos cosméticos comercializados AntiUV SPA, sin autorización sanitaria que serían elaborados en este laboratorio, según declaraciones de representantes de AntiUV.
- 3. A la fecha la empresa AntiUV no ha dado de baja los productos cosméticos sin autorización sanitaria, según lo instruido en acta 0276/22.
- 4. D. Luis Pizarro declara que únicamente se fabrica en este laboratorio los productos jabón, shampoo y acondicionador marca Sole Mio. Respecto a los productos detectados en verificación de página web el día 31-05-2022, indica que este laboratorio no los fabrica.
- D. Luis Pizarro, declara además que posee un contrato con la empresa AntiUV por el servicio de almacenamiento de materias primas importadas en dependencias de droguería Santé Pharma. A la fecha no se ha solicitado el servicio de almacenaje.
- 6. Se revisan certificados de liberación de producto terminado, constatando que las últimas fabricaciones corresponden al producto Acondicionador UV Sin Sal, serie 1018521 de fecha 30/09/2021 por 1981 unidades y Sole Mio Shampoo suave sin sal, serie 0410922 de fecha 14/04/2022 por 1949 unidades. No hay elaboraciones recientes del producto jabón líquido.

4. INSTRUCCIONES Y LINEAMIENTOS (SI CORRESPONDE)

SE INSTRUYE A D. Luis Pizarro Vásquez, en su calidad de encargado de laboratorio QUE DEBERA:

Remitir la presente acta a la empresa AntiUv e informar cualquier antecedentes a los correos equezada@ispch.cl, nkleyton@ispch.cl y fvio@ispch.cl

Siendo las 10:55 hrs.

PARA CONSTANCIA, LEEN, RATIFICAN Y FIRMAN,

Q.F. Carolina Quezada R.

Inspectora

Sección Control de Comercio

Q.F. Luis Pizarro V.

Encargado laboratorio

Santé Pharma E.I.R.L.

Q.F. Nicol Leyton P.

Inspectora

Sección Productos Cosméticos

Q.F. Luisa Castillo

Jefa Control de Calidad

Santé Pharma E.I.R.L.

Inspectora
Sección Productos Cosméticos

rancesca Vio R.

. Q.F.